



RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Facultativos Especialistas de Área de Anestesia y Reanimación nombrado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 18 de Septiembre de 2002 (BOE del 24 de Septiembre) por la que se hace pública la corrección de errores en las calificaciones provisionales del concurso.

Advertido error material en la Resolución de este Tribunal de fecha 23 de julio de 2003, por la que se hacían públicas las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el día 6 de agosto de 2003, este Tribunal Central, en uso de las competencias que tiene asignadas,

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la puntuación del concurso en la relación de calificaciones, correspondientes a los siguientes aspirantes:

D.N.I	1º apellido	2º apellido	Nombre	Acceso	Puntuación	
					Donde dice	Debe decir
5.237.096	ALONSO	RODRÍGUEZ	Enrique	L	47,30	47,50
31.841.252	ALVAREZ	GARCIA	María Visitación	L	38,65	38,55
51.082.632	BOURGEOIS	BOUTET	Patricio	L	55,30	56,30
9.772.502	BUXO	VILLAPADIERNA	Angel	L	19,02	19,12
31.201.957	FABREGAT	LOPEZ	Joaquín	L	43,60	45,60
8.987.222	GARRIDO	ORTEGA	Pedro Luis	L	26,96	26,86
36.048.587	GOMEZ ORELLANA	RODRÍGUEZ	Juan Ignacio	L	44,25	45,30
27.467.753	LAJARIN	BARQUERO	Bartolomé Cristino	L	31,80	31,95
14.959.928	MARIN	GUERRICABEITIA	Juan Ramiro	L	27,90	10,80
16.524.264	MONTES	ARMENTEROS	José Alberto	L	53,10	53,80
699.754	PADILLA	RODRÍGUEZ	Julio	L	37,20	37,02
2.218.685	SANZ	YAGUEZ	Fernando	L	34,00	33,70
50.878.935	TABRA	OSORIO	Cesar Jesús	L	42,50	37,50
22.695.867	TORMOS	PEREZ	María Pilar	L	27,60	27,06

SEGUNDO.- Abrir un nuevo plazo de 10 días (diez) naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en los Tablones de Anuncios, para interponer las reclamaciones que contra esta Resolución estimen pertinentes ante el **Tribunal Central de Anestesia y Reanimación**. Ministerio de Sanidad y Consumo. Proceso de Consolidación. Paseo del Prado 18-20 ó Alcalá, 56. 28071 – Madrid.

TERCERO.- Que una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, elevará al Órgano convocador las calificaciones definitivas del concurso.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Don Antonio CRIADO JIMÉNEZ

Don Francisco MARTÍNEZ LÓPEZ

Esta Resolución se hace pública el día 10 de noviembre de 2003. El plazo para la **presentación de reclamaciones** finaliza el **20 de noviembre de 2003**, inclusive.